

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD GÉVALO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se hace público que se encuentra expuesta al público, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, la cuenta general correspondiente al ejercicio económico de 2011

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinada.

Durante el citado plazo y los ocho días siguientes los interesados legítimos podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Belvís de la Jara 4 de diciembre de 2012.- El Presidente, José Luis Fernández Fernández.

N.º 1.-10295